

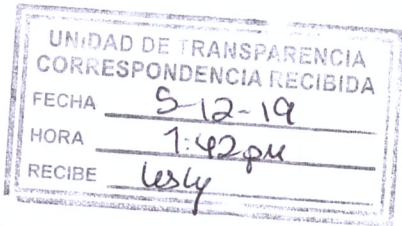


SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C.
05 de diciembre del 2019

OFICIO No. 4087-SG-2019

LICENCIADA
LESLY BARAHONA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Oficio No. 759-UT-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **noviembre del 2019**, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No.	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	Cesantía	11 de noviembre del 2019	3876-2019	01 de octubre del 2019	Hospital San Isidro
2.	Cesantía	12 de noviembre del 2019	3885-2019	01 de octubre del 2019	Hospital San Isidro
3.	Nombramiento	12 de noviembre del 2019	3865-2019	A partir de la toma de posesión	Región Metropolitana No. 19
4.	Cesantía	12 de noviembre del 2019	3887-2019	01 de agosto del 2019	Departamental de Olancho
5.	Prorroga de Nombramiento Interino	08 de noviembre del 2019	3830-2019	01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre	Departamental de Copán
6.	Reintegro	12 de noviembre del 2019	3882-2019	05 de septiembre del 2019	Actividades Centrales
7.	Nombramiento Interino	08 de noviembre del 2019	3806-2019	02 de abril del 2019 al 30 de septiembre del 2019	Departamental de Copán
8.	Nombramiento Interino	08 de noviembre del 2019	3804-2019	01 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2019	Departamental de Copán

OFICIO No. 4087-SG-2019

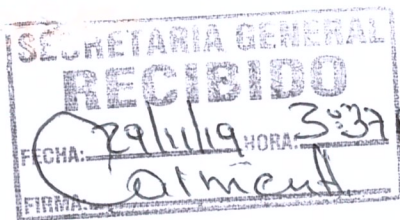
9	Prorroga de Nombroamiento Interino	08 de noviembre del 2019	3815-2019	01 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2019	Hospital San Isidro
10.	Licencia no Remunerada	12 de noviembre del 2019	3882-2019	01 de noviembre del 2019 al 31 de octubre del 2019	Hospital Santa Barbara

Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Cc. Archivo
AG



Oficio No. 759-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 29 de noviembre, 2019

Abogada
Sara Del Carmen Álvarez
Secretaría General
Su oficina

Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente le solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de noviembre 2019:

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de noviembre de 2019. (Departamento de Acuerdos).
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes

Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>



- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá ser entregada a más tardar el **viernes 06 de diciembre, 2019**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima



Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**





SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C, 11 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3876-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0828

Nombre del Servidor: WALKER RENE UMAÑA CASTRO

Identidad No.0306-1955-00042 Tipo de Acción: CESANTIA

No. 3017

Fecha de efectividad: 01 DE OCTUBRE DEL 2019 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL SAN ISIDRO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	016	
PUESTO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL MUNICIPAL	
No. DE PUESTO	069240	
GRUPO-NIVEL	02-007	
SUELDO	LPS. 17,810.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 53 LITERALES A Y B Y 54,55 DE LA LEY DE S.C. ART. 187 AL 193 DEL REG.

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB-DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-JOSELINE PALACIOS CASTRO.

05 NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

Reglamento

Constitución de la República

Ley de la Administración Pública

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 y 193

:Art. No. 245, Numeral 11

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3017

COMUNIQUESE

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3885-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0828

Nombre del Servidor: **PABLO OSORIO MARADIAGA**

Identidad No. **1706-1984-00732** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. 3016

Fecha de efectividad: **01 DE OCTUBRE DEL 2019** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL SAN ISIDRO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	016	
PUESTO	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL MUNICIPAL	
No. DE PUESTO	069270	
GRUPO-NIVEL	02-007	
SUELDO	LPS.17,058.00	

Para uso exclusivo de la D. G .S. C. ART. 53 LITERALES A Y B Y 54,55 DE LA LEY DE S.C. ART. 187 AL 193 DEL REG.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193

Constitución de la Republica

:Art. No.245 Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5, y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3016.

COMUNIO

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3865-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0845

Nombre del Servidor: SAIDA LETICIA GOMEZ

No. 3199

Identidad No. 0602-1981-00785 Tipo de Acción: NOMBRAMIENTO

Fecha de efectividad: A PARTIR DE LA TOMA DE POSESION/Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 REGION METROPOLITANA No. 19
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		048
PUESTO		AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO		152000
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la D. G. S. C. ART. 2 Y 11 DE LA LEY S.C ART 35 NUM 1 AL 7 Y ART 68 AL 76 DEL REG. DE LA LEY DE S.C

Período de Prueba: 60 DIAS DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB-DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-JOSELINE PALACIOS CASTRO.

05 NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

Reglamento

Constitución de la República

Ley de la Administración Pública

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 28 ART. 35

:Art. No. 245, Numeral 11

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3199

COMUNIQUESE

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3887-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0833

Nombre del Servidor: **ANGELA ROSA GARCÍA ZUNIGA**

Identidad No. **0501-1958-00822** Tipo de Acción: **CESANTIA**

No. 2540

Fecha de efectividad: **01 DE AGOSTO DEL 2019** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	44	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
No. DE PUESTO	144440	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS.20,955.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C. ART. 53 LITERALES A Y B Y 54,55 DE LA LEY DE S.C. ART. 187 AL 193 DEL REG.**

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, Y 10 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193

Constitución de la Republica

:Art. No.245 Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5, y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 2540.

COMUNIQUESE

LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3830-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, Mediante acuerdo ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de abril del 2018 y Acuerdo Ministerial N.3715-2019 de fecha 06 de noviembre del 2019 como Secretario de Estado en el Despacho de Salud, por Ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0829

Nombre del Servidor: **CLAUDIA GRACIBEL CANTILLANO**

Identidad No. **0413-2000-00155** Tipo de Acción: **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO**

No. 1614

Fecha de efectividad: **01 DE OCTUBRE DEL 2019** Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 DEPARTAMENTAL DE COPAN
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		033
PUESTO		AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO		177050
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C. ART. 78 DEL REG.**

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 20 Art. 78

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1614.

COMUNIQUESE:

DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3880-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0828

Nombre del Servidor: OSCAR OMAR RAMOS ANDINO

Identidad No. 0801-1973-02960 Tipo de Acción: REINTEGRO

No. 2980

Fecha de efectividad: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	18 ACTIVIDADES CENTRALES	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	011	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	01	
PUESTO	CONDUCTOR DE AUTOMOVILES II	
No. DE PUESTO	012800	
GRUPO-NIVEL	01-02	
SUELDO	LPS. 14,300.00	

Para uso exclusivo de la D. G .S. C. ART. 38 NUM g) DE LA LEY DE S.C, ART. 6 NUM. 41 DEL REG.

Período de Prueba :

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB-DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 05 NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

Reglamento

Constitución de la República

Ley de la Administración Pública

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, 41

:Art. No. 245, Numeral 11

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 2980



LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3806-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, Mediante acuerdo ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de abril del 2018 y Acuerdo Ministerial N.3715-2019 de fecha 06 de noviembre del 2019 como Secretario de Estado en el Despacho de Salud, por Ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0829

Nombre del Servidor: **CLAUDIA GRACIBEL CANTILLANO**

Identidad No.0413-2000-00155 Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO INTERINO**

No. 1230

Fecha de efectividad: **02 DE ABRIL DEL 2019** Hasta (fecha inclusive) **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 DEPARTAMENTAL DE COPAN
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		033
PUESTO		AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO		177050
GRUPO-NIVEL		02-06
SUELDO		LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 20 Art. 77

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1230.

COMUNIQUESE:

**DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY**

**ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL**



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3804-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, Mediante acuerdo ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de abril del 2018 y Acuerdo Ministerial N.3715-2019 de fecha 06 de noviembre del 2019 como Secretario de Estado en el Despacho de Salud, por Ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0829

Nombre del Servidor: **MELISA MERCEDES CASTILLO GONZALES**

Identidad No.0401-1994-00779 Tipo de Acción: **NOMBRAMIENTO INTERINO** No. 1803

Fecha de efectividad: **01 DE JULIO DEL 2019** Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 DEPARTAMENTAL DE COPAN
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		033
PUESTO		ODONTOLOGO GENERAL 6 HORAS
Nº. DE PUESTO		178220
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS. 18,000.00

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO.- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO. FECHA: 05 DE NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 20 Art. 77
Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1803.

COMUNIQUESE:

DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3815-2019

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, Mediante acuerdo ejecutivo No. 143-2018 de fecha 18 de abril del 2018 y Acuerdo Ministerial N.3715-2019 de fecha 06 de noviembre del 2019 como Secretario de Estado en el Despacho de Salud, por Ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0829

Nombre del Servidor: **KELIN GRICELDA ROMERO GARCIA**

Identidad No.0209-1986-00324 Tipo-de Acción: **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO**

No.1978

Fecha de efectividad: **01 DE JULIO DEL 2019** Hasta (fecha inclusive) **31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL SAN ISIDRO
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		016
PUESTO		ENFERMERA
No. DE PUESTO		068490
GRUPO-NIVEL		00-000
SUELDO		LPS. 21,223.00

Para uso exclusivo de la **D. G .S. C. ART. 78 DEL REG.**

Período de Prueba: DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 20 Art. 78

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1978.

COMUNIQUESE

DOCTOR ROBERTO ENRIQUE COSENZA HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Noviembre del 2019

ACUERDO No. 3882-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la Republica mediante Acuerdo Ejecutivo No. 242-2018 de fecha 27 de Diciembre del 2018, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0835

Nombre del Servidor: **WENDY EMELINA LOPEZ INESTROZA**

Identidad No. **1601-1985-00438** Tipo de Acción: **LICENCIA NO REMUNERADA**

No. 3086

Fecha de efectividad: **01 DE NOVIEMBRE DEL 2019** Hasta (fecha inclusive) **31 DE OCTUBRE DEL 2020**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL SANTA BARBARA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	08	
PUESTO	AUXILIAR DE ENFRMERIA	
No. DE PUESTO	093880	
GRUPO-NIVEL	02-06	
SUELDO	LPS. 13,700.00	

Para uso exclusivo de la **D. G. S. C. ART 136 AL 137 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba : DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) LIC. ALBA CONSUELO FLORES.-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.

AUTORIZADO POR LA SUB-DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-JOSELINE PALACIOS CASTRO.

FECHA 06 NOVIEMBRE 2019

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

Reglamento

Constitución de la República

Ley de la Administración Pública

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 ART. 136, 137

:Art. No. 245, Numeral 11

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 3086.



LICENCIADA ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL